



**COMISIÓN PROVINCIAL
CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO.**

MESA TECNICA

CÁCERES

ACTA REUNIÓN MESA TÉCNICA 17/12/2021

En Cáceres a 17 de diciembre de 2021, siendo la hora señalada para la reunión de la Mesa Técnica de la Comisión Provincial contra la violencia de género, se constituyó esta, con la asistencia de los asistentes:

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres, D. Joaquín González Casso.

Ilmo. Sr. Juez Decano de los de Cáceres, D. Rafael Estévez Benito.

Ilma. Sra. Jueza del Juzgado de lo Penal nº 2 de Cáceres, Dª Vanesa María Pérez Bañuelos.

Ilma. Sra. Fiscal del Área de Violencia de Género, Dª Amalia Cortés Gómez.

Inspectora de la UFAM de la Comisaría Provincial de Policía Nacional de Cáceres, Dª Virginia Nieto García.

Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora Provincial, Dª Mar Gómez Cintas.

Sr Intendente de la Policía Local de Cáceres, D. Benedicto Cacho Morales.

Sr. Capitán Jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil, D. Marcelino Gil García.

Sr. Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Cáceres, D. Juan José Flores Gómez.

Sr. Decano del Iltre. Colegio de Procuradores de Cáceres, D. Antonio Roncero Águila.

Sra. Jefa de la Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno de Cáceres, D^a Nuria Gómez Carmona.

Sra. D^a Rosa M^a Ceballos Cristiano de la Oficina de Igualdad y violencia de Género del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Sra. D^a Miriam López Falcón del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Sra. Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) D^a Estela Contreras Asturiano.

Sra. Directora de la Casa de la Mujer de Cáceres, D^a Pilar Bonilla Manzano

Sr. Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres, D. José M^a Montero Juanes

Sra. Gestora P.A., responsable de la oficina de víctimas de violencia de género de Cáceres, D^a María Victoria Hernández Leal.

Sra. Diputada de Política Social, Participación y Atención Ciudadana de la Ilma. Diputación Provincial de Cáceres, D^a Amelia Molero Fragoso.

Sra. Jefa del Servicio de Igualdad, Política Social y Cooperación Internacional de la Ilma. Diputación Provincial de Cáceres, D^a Ascensión Plaza Ocaña.

El Presidente de la Audiencia Provincial, toma la palabra y abre la sesión de la Mesa.

En primer lugar y después de agradecer la asistencia a todos los miembros de la presente Comisión contra la violencia de Género, y antes de entrar a evaluar los distintos puntos del orden del día, por el Presidente se da cuenta de la nueva creación y puesta en funcionamiento del nuevo Juzgado Provincial contra la violencia de género de Cáceres que aunque en

principio el Real Decreto de creación de dicho órgano judicial lo circunscribe al ámbito del partido judicial de Cáceres, pero se están haciendo gestiones para que, en cumplimiento de las resoluciones de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, su ámbito sea provincial.

Entrará en funcionamiento el 1 de marzo de 2022 y está previsto que se ubique en el edificio del T.S.J. Extremadura hasta que se amplíen las dependencias del edificio de los Juzgados.

Dadas las explicaciones sobre este tema, respecto de la ubicación del nuevo Juzgado, tanto por la Fiscal como por el Director del IML y por la responsable de la oficina a las víctimas, se oponen frontalmente, por diversas razones, a la ubicación del mismo, dándose explicaciones por el Juez Decano que este es un tema de competencia exclusiva del Ministerio de Justicia. No obstante, por parte del Presidente se toma nota del malestar manifestado por dicha ubicación y lo expondrá en la próxima Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Entrando ya a desarrollar los puntos del orden del día, se inicia del desarrollo con el punto 1º.

I.- Actuación de las Unidades Policiales especializadas en materia de Violencia de Género.

Por la responsable de la UFAM se da cuenta de las distintas unidades de protección a las víctimas con las que trabajan (investigación y protección), los medios personales con los que cuentan y cómo trabajan a través del sistema Biogem (M. Interior), el número de personas a las que protegen (190 víctimas) y el periodo y forma de seguimiento a las mismas. En relación a las denuncias presentadas (media de 10/11 denuncias mensuales) se da cuenta de su tramitación hasta su remisión a la sede judicial, con una unidad especializada para ello con un horario de actuaciones ininterrumpido durante toda la semana, explicándose los distintos protocolos establecidos para la toma de declaraciones de los detenidos y traslado a las víctimas al Juzgado y su evaluación por el IML.

Por el responsable de la Guardia Civil se manifiesta una realidad distinta que la de la Policía Nacional tanto por la mayor amplitud del territorio donde actúan como el número de población existente en la misma, los medios personales e informáticos (EMUME) con los que desarrollan su trabajo, manifestando que las denuncias se presentan en los Puestos que la Guardia Civil tiene activos en toda la Provincia. En relación

a la tramitación de estas denuncias se anuncia la creación de un nuevo servicio con dos funcionarios más especializados para el apoyo coordinado en el trámite de las mismas (en total 12 personas a nivel provincial). En cuanto al número de personas protegidas, se traslada un total de 429 víctimas con protección, cifras similares a las del año pasado, y 205 denuncias a fecha de noviembre de este año y el seguimiento de 145 órdenes de protección. En cuanto a la forma de trabajar de las distintas unidades que inciden específicamente en el tema de violencia de género, se manifiesta que la creación del nuevo Juzgado de violencia sí que va a cambiar la forma de proceder de las distintas unidades, dado que en una provincia con 77 Puestos habrá que ver cómo se desarrolla la toma de declaraciones vía telemática de los distintos intervinientes en estos procesos.

Por el RESPONSABLE POLICIA LOCAL se manifiesta que de un total de 9.800 llamadas en un año que se han tenido solo un 0.23% han sido atendidas en materia de violencia de género porque todas ellas son atendidas por la Policía Nacional y pese a tener una unidad especializada en violencia de género solo acuden cuando por necesidades del servicio la Policía Nacional está atendiendo otro asunto de las mismas características. Se está pendiente de crear una nueva unidad especializada que en cuanto se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento entrará de inmediato a actuar cuando se les requiera.

En cuanto al II punto del orden del día: Traslado de detenidos al Juzgado de Guardia por Violencia de Género y III punto, Juicios Rápidos en esta materia, se manifiesta por el Presidente que se van a analizar conjuntamente.

Por el Presidente se manifiesta las quejas que se reciben de los Jueces de Instrucción en cuanto que los fines de semana no hay Juicios Rápidos por violencia de género. Otra de las quejas es el traslado de detenidos (puesta a disposición de los detenidos) cuando podía hacerse a primera hora, procediéndose a la aclaración por la Jefa de la UFAM del proceder en estos caso de puesta a disposición de detenidos. Se toma también la palabra por el Juez Decano para aclarar el problema que subyace en la puesta a disposición de los detenidos, manifestándose que por las tardes se tramitan muy pocas violencias y es por las mañanas cuando la UFAM pone a disposición cuando en realidad se tramitan más a fondo todas las violencias. Pone el énfasis que es ahora con la creación del nuevo Juzgado de violencia y con lo que ha costado su implantación, si no se perfilan ahora el tratamiento de estas quejas expuestas en cuanto a la puesta a disposición de los detenidos debiendo aprovecharse las horas de

audiencia del mismo, porque en otro caso los detenidos serán atendidos por el Juzgado de guardia, con lo que daremos al traste con el nuevo órgano conseguido.

Por la Jefa de la Policía Nacional se aclara que si una denuncia a las 17 horas no se termina, el detenido pasa a disposición al día siguiente pues el Juzgado ya no las admite hasta el día siguiente, insistiéndose por el Juez Decano que muy pocos detenidos pasan a primera hora en horas de audiencia, volviéndose a inquirir por la Jefa de la UFAM que incluso para citar a las víctimas ante el Juzgado, se llama a partir de las 8,30 h al mismo y no se contacta con ningún funcionario. Solicitándose por el Juez Decano que se pongan los medios necesarios para aprovechar todo el abanico de horas de audiencia para el buen fin en la tramitación de estas causas. Por la Jefa de P. Nacional también se hace un llamamiento a la falta de funcionamiento de la Agenda de Señalamiento ya que a través de esta aplicación se podrían eliminar muchos problemas con la citación de las víctimas, incluido el Abogado, manifestando la variedad de problemas que por teléfono se dan para citar a estas personas.

Por el Presidente se hace un análisis de los problemas que han surgido en los Juzgados de Violencia de Género creados en los distintos puntos de España, y se entra en la problemática de incoación de los asuntos por Diligencias Urgentes para su posterior pase a Diligencias Previas, con intervención en esta asunto de la Fiscal especializada en violencia de género.

Por la Secretaria Coordinadora se pone de manifiesto que desconocía la problemática de la agenda de señalamientos pues creía que funcionaba con total normalidad, aclarándose por el Presidente la falta de utilización de la misma pues desde el principio en que se creó, no funciona adecuadamente. Por parte de la Secretaría Coordinadora se manifiesta que se va a encargar de este tema para ver las posibilidades de subsanación para su funcionamiento.

Seguidamente se entra en el desarrollo del IV punto del orden del día.

Por el Presidente se da cuenta de las estadísticas de los datos publicados por el Consejo. Intervienen la Secretaría de Gobierno para dar las estadísticas remitidas al Consejo, así como el Director del IML (emisión de datos estadísticos).

Finalizado el orden del día y dentro del espacio de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Presidente se cede la palabra a los distintos miembros asistentes de la Mesa Técnica para que expongan desde su ámbito distintos temas, problemas y soluciones que pudieran darse.

Empieza el turno el Decano del Colegio de Abogados que desarrolla su intervención manifestando que hay un problema de falta de citación a los abogados antes de la presentación de la denuncia y traslado del detenido a Comisaria, citándoseles ya con posterioridad para el juicio rápido. Se han desarrollado unas jornadas con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para abordar este tema, más que nada por permitir un asesoramiento más eficaz a los implicados en este proceso

Con respecto a este tema toman la palabra los distintos representantes de las Fuerzas y Cuerpos policiales así como la Fiscal y la Jefa de la Unidad violencia de la Subdelegación del Gobierno para hacer constar las dificultades que se plantean sobre asistencia Letrada presencialmente en los distintos distritos provinciales al ser un territorio con poblaciones muy distantes y sobre todo si se plantean casos los fines de semana y a horas nocturnas, dándose el caso de asistencia telefónica, prestación que no es la adecuada. Por el Decano del Colegio de Abogado se expone la situación de dejadez del Ministerio de Justicia que sólo tiene establecido tres Letrados en toda la provincia para esta asistencia, lo que evidencia la gran problemática existente en esta cuestión, aunque esto no justifica la asistencia telefónica que han puesto de manifiesto los cuerpos policiales que se producen, con lo que se incurriría en responsabilidad.

Por la representante del IMEX, se pone de manifiesto el tema de los recursos económicos con que cuenta la Junta de Extremadura para este tema de violencia de género, los cuales se irán reforzando en los distintos presupuestos para dar respuesta cada vez más eficaz a la atención de las víctimas.

Por la Jefa de la UFAM se solicita la coordinación con el Colegio de Abogados en el sentido de la posible creación de un teléfono de guardia para no tener ellos que llamar directamente a los Letrados de violencia, sobre todo con un tema tan importante como es el quebrantamiento asociado a un tema de violencia para no tener que llamar al Abogado que le corresponda ese día de la lista (horario de tardes y fines de semana que no se puede hablar directamente con el Colegio) y poder hacerlo con el que ha asistido ya a la víctima previamente y no tener que empezar de cero con el nuevo profesional, tema este a lo que el Decano de Abogado muestra su conformidad e incluso comunica un proyecto en marcha conjuntamente con

el Colegio de Badajoz en la creación de una centralita, que se encuentra en fase de resolución de problemas técnicos con el C.G.P.J.

Por la Responsable de la Oficina de Víctimas, se plantea un tema que ya salió a relucir en la Comisión Territorial de Violencia de Género celebrada la semana pasado en el TSJEX y es que la Oficina de Atención a las víctimas está regulada reglamentariamente para dar asistencia A TODAS LAS VICTIMAS, no sólo a las de violencia de género, haciendo un llamamiento a todos los operadores jurídicos para que trasladen a las víctimas que dicho servicio está regulado para que las mismas puedan ser atendidas voluntariamente, siendo un servicio público, gratuito, confidencial y al ser voluntario la víctima decide libremente si acudir o no al mismo. Las estadísticas son claras en este sentido, no llegan otro tipo de víctimas aparte de las de violencia y esto es llamativo.

Por la Secretaria Coordinadora se solicita de la Gestora Procesal responsable de esta oficina de cómo se podría dar publicidad a este llamamiento, contestando dicha representante que sería factible una comunicación a todos los LAJ para su traslado a todos los funcionarios que trabajen en este ámbito penal.

Por el Presidente se ofrece a dirigir un correo electrónico a todos los jueces para el conocimiento de esta situación.

Por la Jefa del Servicio de Igualdad de la Diputación Provincial se expone que ellos como Administración Local tienen unas competencias muy limitadas en el tema de violencia de género, ofreciéndose en esta comisión la posibilidad que tienen de dar traslado a los Ayuntamientos de las necesidades que tienen para dar formación con los recursos existentes y su sensibilización de este tema, incluso traer alguna propuesta en la próxima reunión de la Mesa Técnica para su divulgación, sobre todo en aquellos pequeños municipios donde se hace más difícil la publicidad al respecto.

Por la Diputada de Políticas Sociales, también de la Diputación Provincial, únicamente añadir que se ha hecho una guía de recursos para su envío a todos los Ayuntamientos con recopilación de todos los recursos económicos para su puesta a disposición de todas las víctimas que pudieran beneficiarse de ellos.

Llegado el turno a la Secretaria Coordinadora Provincial se empieza haciendo hincapié en el tema de los datos estadísticos y consultadas las fuentes, efectivamente en los boletines de violencia de género se incide en

los tres apartados: los ingresados directamente, los que proceden de otros órganos y el que procede de violencia sobre la mujer, ofreciéndose a pasarlo a la Presidencia. Otro tema a debate se centra en la remisión de las órdenes de protección por vía fax o correo electrónico.

A continuación, por el Decano del Colegio de Procuradores de Cáceres se pone el énfasis en que los Procuradores están para su intervención en aquellos procesos que puedan aliviar y mejorar las condiciones de la mujer víctima de esta lacra. Efectivamente su participación se limitará a la representación de aquellas mujeres que voluntariamente acepten su participación y como ya se indicó en la Comisión Territorial del TSJEX se trazó una idea de coordinación con la Junta de Extremadura en esta materia, aunque se puntualizó por la directora de la IMEX que en realidad se barajaba poner encima de la mesa unas líneas de actuación con el Instituto de la Mujer, aunque a estas alturas del año era imposible cualquier reunión al respecto, si bien por el Decano de Procuradores se insistió crear algún mecanismo para la intervención de los Procuradores desde el minuto cero en las denuncias planteadas en violencia y su participación para mejorar todos los aspectos procesales de estos procedimientos, evitando el peregrinaje de la mujer por los pasillos del Palacio de Justicia aportándose por ellos experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas judiciales, en fin, ofreciéndose para mitigar estos trámites tan engorrosos para las víctimas.

Por la Representante de la Oficina de Igualdad del Ayuntamiento de Cáceres, tienen también esas mismas dificultades que se han hablado en su atención a las víctimas. Se posee una plataforma que se nutre de BIOGEN y que viene de los puntos de coordinación del IMEX. En una sesión anterior ya se habló que cuando por los Juzgados se manda toda la documentación de los procesos al punto de coordinación, su trabajo es el de atención, intervención, detección de necesidades y derivación a los recursos que existan en el Instituto de la mujer. Se sigue detectando que cuando se accede a su oficina por la víctima se les manifieste el largo tiempo transcurrido sin que nadie les llame para su atención integral. En este punto se interrumpe por la Directora del IMEX en el sentido de que efectivamente esta atención llega tarde porque los Juzgados de la provincia tardan en remitir las órdenes de protección a través de la plataforma BIOGEN, siendo todo esto un entramado sin coordinación para darle a las mujeres una vida independiente fuera de la violencia de género. Se manifiesta en este tema concreto por la Secretaria Coordinadora que no cree que se tarde tanto en remitir a los puntos de coordinación las órdenes de protección desde que se dictan por los Juzgados. La directora del IMEX habla incluso de más de quince días en algunos casos. Se solicita

seguidamente por la Secretaria Coordinadora que se comuniquen estos casos y los Juzgados que han cometido este fallo, que entiende que son puntuales y aislados, para evitar males mayores. Se añade por el Presidente que este tipo de disfunciones hay que ponerlos de inmediato de manifiesto para estudiarlos, dada la importancia que tienen. Se interviene al hilo de expuesto por el Decano de los Juzgados manifestando que pone la mano en el fuego por el Juzgado de Violencia de su Partido Judicial, el Juzgado nº 6 de Cáceres, en donde una orden de protección sale inmediatamente por todos los conductos, no demorándose ni un ápice en su tramitación.

Por la representante del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cáceres se pone de manifiesto que ellos están representados en la mesa por la Policía Local, Oficina de Igualdad y asuntos sociales, poniendo en conocimiento que hace poco también se ha puesto en marcha la Mesa Local de Violencia de Género, siendo buena la coordinación local en este tema, donde se comentan las ayudas destinadas a las víctimas de violencia a nivel local tramitando asimismo otras ayudas de otras Administraciones, compatibilizándolas con ayudas para el alquiler, alimentación, ropa, escolares etc

Por la Jefa de la Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno de Cáceres añadir que en la mesa de policía de coordinación de Cáceres, creada en el seno de la Policía, se reúnen cada seis meses tanto en poblaciones grandes como en pueblos pequeños, intentando coordinar todas las labores tanto de seguridad como de atención a las víctimas.

Por la Fiscal del Área de Violencia se vuelve a reiterar el acierto en la materialización del Juzgado Provincial de violencia de género, celebrando al mismo tiempo que nuevamente se haya puesto en marcha esta Comisión Provincial de violencia, y que se continúe convocando para seguir aportando soluciones en esta materia.

Por la Jueza de lo Penal nº 2 de Cáceres se une a las buenas expectativas de la nueva puesta en marcha de la comisión y aprovecha este momento en que están todos los cuerpos policiales presentes para manifestar que ha observado en los atestados una pequeña deficiencia consistente en que cuando el atestado se incoa por una intervención policial no se suele identificar a la persona que hace la llamada de auxilio al 112, que puede ser o bien la víctima, el supuesto agresor o un tercero; que al fin y al cabo es un testigo, y cuando los agentes vienen al acto del plenario no lo pueden decir porque no lo saben, solicitándose en este sentido a la policía una labor de investigación para identificar al interlocutor que hace la llamada porque en muchas ocasiones tiene su relevancia.

Por el Decano de los Jueces nada más tiene que decir.

Por el Sr. Presidente y para terminar, se da las gracias a todos por su asistencia, con el propósito de volver a convocarla próximamente, levantándose a continuación la sesión.

EE//